

en ella incluío el otro siguiente

Otro: Respecto q<sup>e</sup> en los pedimentos de mi parte de diez  
y ocho de Mayo, vñete de sept<sup>r</sup>. y veinte y tres del mis-  
mo de el año proximo pasado tengo ofrecido comprobar  
los testim<sup>os</sup> presentados en autos de las Provisiones vo-  
bre cartas de la R.<sup>e</sup> Chanc<sup>a</sup> de Granada, y el de la execu-  
toria a que se remite, que se dió, y pronunció en favor de  
el Conu.<sup>to</sup> Hospital de d<sup>ha</sup> Ciudad de Murcia declarando  
la obligacion q<sup>e</sup> tienen los Medicos de la obra p<sup>ra</sup> de el  
D.<sup>o</sup> Lopez de avirón a los pobres enfermos de d<sup>ha</sup> Hos-  
pital, y de Feligueres de un Parroq.<sup>o</sup> y Huerta, y  
la certifiq<sup>ue</sup> de los Huertos del Ayuntamiento en vista de  
el Informe q<sup>e</sup> de un d<sup>o</sup> se hizo para corregir el herido  
padecido en el anterior por falta de Instrucción de los  
Comisarios, y esta redarguido los citados documentos  
en que estava la maior defensa de el Convento Hosp.  
que hasta ahora no los ha deducido por ignorar los hu-  
vise conviene a su d<sup>o</sup>. q<sup>e</sup> N.<sup>o</sup> se viva mandax se  
comproben con citacion contraria, y a este fin se den  
los Correspon.<sup>tes</sup> mandam.<sup>tos</sup> para produca el uno en la  
Real Chanc<sup>a</sup> de Granada, y otro a la expresada de  
la Ciudad de